



DECRETO N° 1088 /

CHIGUAYANTE, 06 JUN 2014

VISTOS:

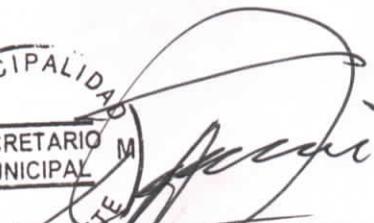
Estos antecedentes, Decretos Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2012, N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde Oficio Ordinario N°659 de fecha 19 de Mayo del 2014, de la Dirección de desarrollo Comunitario, en donde solicita la autorización para realizar un examen PET-CT de carácter de urgencia y por medio de orden de compra directa en atención a la señorita Darling Paz Morales Canales, estudiante de tercero año medio en el Colegio Aurora de Chile, quien padece de un Melanoma Maligno residual en la dermis reticular alta (brazo); Providencia N°3047 de fecha 19 de mayo del 2014 con V°B° del señor Alcalde al oficio mencionado; Orden de pedido Interno N° 7.061, de la Dirección de desarrollo Comunitario, Asistencia Social, que solicita un examen PET-CT para hija de beneficiaria Sra. Ruth Canales Roa, Ficha social N°209-13; Cotización del proveedor **AMARAL Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT:77.049.910-0, quien cuenta con la disponibilidad para realizar este examen por cuanto se requiere el servicio en forma urgente; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, "que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores" y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°. Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, que solicita un examen PET CT para hija de beneficiaria Sra. Ruth Canales Roa, Ficha social N°209-13, quien padece de un Melanoma Maligno residual en la dermis reticular alta (brazo).
- 2°. Contrátase el servicio de un examen PET CT para hija de beneficiaria Sra. Ruth Canales Roa, Ficha social N°209-13, quien padece de un Melanoma Maligno residual en la dermis reticular alta (brazo), al proveedor: **AMARAL Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT: **77.049.910-0**, por un monto total de \$535.630.- (Quinientos treinta y cinco mil seiscientos treinta pesos) Iva Incluido, Orden de pedido Interno N°7.061, de la Dirección de desarrollo Comunitario, Asistencia Social.
- 3°. Destínese el servicio de un examen PET CT a la Dirección de Desarrollo Comunitario; asistencia Social, para su coordinación.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N°24.01.007 "Asistencia Social para personas Naturales", del presupuesto municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
 ELM/LTS/SSV/HCHN/LPC/mvt.



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 06 JUN 2014... HORA... 17:00
 PROCEDENCIA... AD. MUNIC.
 FIRMA... [Signature]... 2

